

Año por la Memoria, la Verdad y la Justicia. NUNCA MAS - 1976-2026

SALTA,

12 JUN. 2026

RES. H. N° 0817-26-

EXP 176/2026-HUM-UNSa

VISTO:

Los programas elevados por los docentes responsables del dictado de las asignaturas de la Carrera de Historia, con los cuales se imparte enseñanza durante el período lectivo 2026; y

CONSIDERANDO:

QUE, en los citados programas, los responsables establecen las condiciones para el cursado, promoción y/o regularización de la asignatura, conforme lo establece la Resolución H N° 975/11 y modificatorias;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho N° 167/26, aconseja aprobar los programas presentados;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su Sesión Ordinaria del Día 19-05-2026)
RESUELVE:

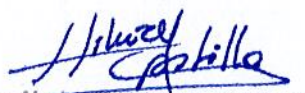
ARTÍCULO 1º.- APROBAR los programas elevados por los docentes responsables del dictado de las asignaturas de la carrera de Historia, con los que se imparte enseñanza durante el período lectivo 2026, de acuerdo al siguiente detalle:

Asignatura	Docente a cargo	Régimen
Historia Argentina III	Federico Martin Núñez Burgos	Anual
Metodología y Técnicas de la Investigación Histórica	Gabriela Alejandra Caretta	Anual
Seminario: La Santidad en la Edad Media y Moderna	Guillermo Nieva Ocampo	Cuatrimstral

ARTÍCULO 2º.- MANTENER la vigencia del programa aprobado por Res. H. N° 2208-25 del año 2025, de la asignatura de la carrera de Historia que se detalla a continuación, para el período lectivo 2026:

Asignatura	Docente a cargo	Régimen
Historia Medieval	Guillermo Nieva Ocampo	Anual

ARTÍCULO 3º.- COMUNICAR a las cátedras correspondientes, Escuela de Historia, Dirección de Alumnos y publicar en el boletín oficial de la Universidad.
LER/cc


Mg. SILVIA YOLANDA CASTILLO
SECRETARÍA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MARÍA MERCEDES QUIÑONEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa